

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

RESOLUCIÓN de 7 de mayo de 2014, de la Dirección General de Urbanismo, por la que se emplaza a los terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo relacionado ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia, sede de Granada.

En cumplimiento de lo ordenado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Sevilla, comunicando la interposición del recurso contencioso-administrativo número 273 de 2014 contra la Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, de 9 de octubre de 2013, por la que se deniega la aprobación definitiva de la Modificación núm. 5 del Plan General de Ordenación Urbanística de El Ejido (Almería), a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa,

HE RESUELTO

Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y emplazar a cuantos resulten interesados para que puedan comparecer y personarse en Autos ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, sede de Granada, en el plazo de nueve días siguientes a la publicación de la presente Resolución.

Sevilla, 7 de mayo de 2014.- El Director General, Rafael Márquez Berral.